



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

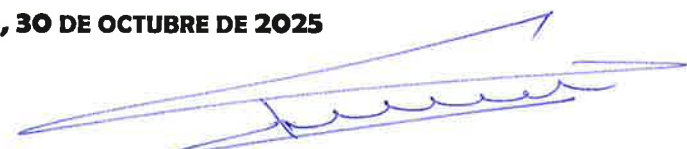
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resulta procedente el punto de acuerdo suscrito por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado Escuadrón Antiextorsión. Toda vez que la estrategia de Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen (CONFIA) incluye en su regionalización a todos los municipios de la entidad sin distingo alguno, en la atención de los delitos que afectan a la ciudadanía. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

GUANAJUATO, GTO., 30 DE OCTUBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA CAROLINA LEÓN MEDINA
Prosecretaria en funciones de secretaria